FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA, NÚMERO:

LA-76-T39-917015988-I-9-2026

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, **35 fracción I, 39 fracción III, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 67 y 68** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); **83, 84, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104 y 106** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de licitación pública Internacional Abierta Electrónica, referente a la **adquisición de equipamiento tecnológico y material de oficina, solicitada por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal,** de conformidad con lo siguiente:

CONVOCATORIA

ÍNDICE

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	DEFINICIONES. ----------	4
	I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	6
1	Convocante, área contratante, área requirente, área técnica, y administrador del contrato. -----	6
2	Medio de participación y carácter de la licitación. ----------	6-7
3	Número de identificación de la convocatoria. ----------	7
4	Consulta de la convocatoria. ----------	7
5	Ejercicio fiscal de la contratación y suficiencia presupuestal. ----------	7
6	Idioma en que se presentaran las proposiciones y moneda en que se cotizará. ----------	7-8
7	Disponibilidad presupuestaria. ----------	8
	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	8
8	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación. ----------	8-10
9	Condiciones la, entrega y recepción de los bienes. ----------	10-11
10	De la garantía de los bienes. ----------	11-12
11	Generalidades de la contratación. ----------	12
12	Normas y/o certificaciones de los bienes. ----------	12

13	Pruebas de evaluación de los bienes. ----------	12
	III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	12
14	De los plazos de la licitación. ----------	12
15	Programa de actos de la licitación. ----------	12-13
16	Visitas técnicas y/o presentación de muestras. ----------	13
17	De los licitantes y proposiciones conjuntas. ----------	13-15
18	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones. ----------	15-16
19	Aspectos generales de las propuestas. ----------	16
20	Documentación para acreditar la existencia legal y la personalidad jurídica del licitante. --------	16-17
21	Del acto de junta de aclaraciones. ----------	17-18
22	Acto de presentación y apertura de proposiciones. ----------	18-19
23	Del acto de fallo. ----------	19-20
24	De las garantías legales. ----------	21-22
25	Del contrato. ----------	22-25
26	De las modificaciones al contrato. ----------	25
27	Pena por incumplimiento. ----------	25
28	Rescisión del contrato. ----------	25
	IV. REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.	26
29	Propuesta técnica. ----------	26
30	Propuesta económica. ----------	26-27
31	Condiciones de pago y precio. ----------	27
32	Del anticipo. ----------	27
	V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	27
33	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y se adjudicará el contrato. ----------	27-28
34	Preferencia en igualdad de condiciones. ----------	28-29
35	De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones. ----------	29

	VI. REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES.	29
36	Documentos Legales. ----------	30-35
	VII. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.	35
37	Licitación desierta. ----------	35
38	Cancelación de la licitación. ----------	35-36
39	Suspensión temporal de una licitación. ----------	36
	VIII. INCONFORMIDADES Y SANCIONES.	36
40	Inconformidades y controversias. ----------	36
41	Sanciones. ----------	37-38
	ANEXOS	39
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado de los bienes a adquirir. ----------	39-45
	Anexo 2 Propuesta Técnica detallada de los bienes a contratar. ----------	46
	Anexo 3 Oferta Económica. ----------	47
	Anexos del 4 al 22 (Formatos de documentos legales). ----------	48-66
	Anexo 23 Modelo de Contrato ----------	67-83

DEFINICIONES.

Para los efectos de la presente Convocatoria se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculo o minúsculo y en cualquier parte de la Convocatoria.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	El Titular de la Dirección General de Transversalización y Políticas Públicas para la Igualdad y el Buen Vivir de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.

ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la Convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
ÁREA CONTRATANTE	La Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo.
ÁREA REQUIRENTE	La Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.
ÁREA TÉCNICA	La Dirección General de Transversalización y Políticas Públicas para la Igualdad y el Buen Vivir de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.
BIENES	Adquisición de equipamiento tecnológico y material de oficina.
PLATAFORMA	La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente Convocatoria.
CONVOCANTE	La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
CONVOCATORIA	La presente convocatoria a la licitación pública en la cual se establece las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LEY	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LICITANTE	La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de licitación pública.
LICITACIÓN ELECTRONICA	Licitación Pública será Electrónica conforme a los medios que se utilizarán, en el cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En adición a las definiciones contenidas en la tabla anterior, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. **Convocante, área contratante, área requirente, área técnica y administrador del contrato.**

1.2 Convocante: La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en **calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000**, con número de teléfono 777 329 22 00 ext. 1282 y 1284.

1.3 Área contratante: La Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.

1.4 Área requirente: La Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.

1.5 Área técnica: La Dirección General de Transversalización y Políticas Públicas para la Igualdad y el Buen Vivir de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.

1.6 Administrador del contrato: El Titular de la Dirección General de Transversalización y Políticas Públicas para la Igualdad y el Buen Vivir de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.

2 **Medio de participación y carácter de la licitación.**

2.1 La presente licitación es: **electrónica**, en los términos del artículo 36 de la Ley; por lo que los licitantes solo participarán a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX".

2.2 La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX".

2.3 El carácter de la licitación es: **Internacional abierta**, en la que podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir, de conformidad con el artículo 39 fracción II de la Ley.

3 Número de identificación de la convocatoria.

3.1 La presente convocatoria se identifica con el número: **LA-76-T39-917015988-I-9-2026.**

4 Consulta de la convocatoria

4.1 La consulta podrá realizarse en la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 329-22-00 ext. 1282 y 1284, de las 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en la página de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, así como, en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas https://compras.morelos.gob.mx/.

5 Ejercicio fiscal de la contratación y suficiencia presupuestal.

5.1 De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la contratación solo abarcara el ejercicio fiscal 2026, asimismo, los recursos que se pretenden ejercer corresponden al ejercicio 2026, para el cumplimiento de las obligaciones que se generen mediante contrato siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

6 Idioma en que se presentaran las proposiciones y moneda en que se cotizará.

6.1 Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que los bienes que ofertan requieran presentar folletos y/o

catálogos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los **bienes**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción IV de la Ley.

6.2 En la presente licitación la oferta económica de la adquisición de los bienes se hará en moneda nacional, de conformidad en el artículo 66 fracción XIII de la Ley.

7. Disponibilidad presupuestaria.

7.1 La contratante manifiesta que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones de pago por "la adquisición" objeto de la presente convocatoria, por lo cual la adjudicación no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal asignado, y los precios deberán de ser aceptables y convenientes.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

8. Información específica de la adquisición de bienes por medio de la licitación.

8.1 El área requirente, solicita la **adquisición de equipamiento tecnológico y material de oficina,** mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones, descritos en lo siguiente: partida, descripción del bien, marca, unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integrante de la presente convocatoria.

RESUMEN:

PARTIDA 1				
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**MARCA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	NO APLICA	PIEZA	33
2	IMPRESORA	NO APLICA	PIEZA	10
PARTIDA 2				
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	TINTA	NO APLICA	KIT	4
2	CARTUCHO DE TONER	NO APLICA	PIEZA	7
3	CARTUCHO DE TONER	NO APLICA	PIEZA	2

4	CARTUCHO DE TONER	NO APLICA	PIEZA	3
5	CARTUCHO DE TINTA	NO APLICA	KIT	2
6	CARTUCHO DE TINTA	NO APLICA	KIT	2
PARTIDA 3				
1	Cinta adhesiva	NO APLICA	Pieza	42
2	Cinta de empaque	NO APLICA	Pieza	42
3	Cojín para sello	NO APLICA	Pieza	22
4	Tinta para sello	NO APLICA	Bote	22
5	Engrapadora	NO APLICA	Pieza	44
6	Folder	NO APLICA	Pieza	2,500
7	Goma	NO APLICA	Pieza	310
8	Hojas de papel	NO APLICA	Caja	15
9	Hojas de papel	NO APLICA	Paquete	4
10	Lápiz	NO APLICA	Pieza	220
11	Lápiz de color	NO APLICA	Caja	20
12	Crayones	NO APLICA	Caja	20
13	Cuaderno profesional	NO APLICA	Pieza	113
14	Marcatextos	NO APLICA	Paquete	40
15	Marcador	NO APLICA	Pieza	80
16	Pegamento	NO APLICA	Pieza	40
17	Perforadora	NO APLICA	Pieza	44
18	Bolígrafo	NO APLICA	Pieza	528
19	Bolígrafo	NO APLICA	Pieza	528
20	Bolígrafo	NO APLICA	Pieza	19
21	Sacapunta	NO APLICA	Pieza	110
22	Rotafolio	NO APLICA	Pieza	20
23	Hojas para rotafolios	NO APLICA	Block	20
24	Tijeras	NO APLICA	Pieza	66
25	Pintarron	NO APLICA	Pieza	20
26	Regla	NO APLICA	Pieza	24

27	Corrector	NO APLICA	Pieza	24
28	Libro florete	NO APLICA	Pieza	40
29	Caja para archivo	NO APLICA	Pieza	46
30	Registrador	NO APLICA	Pieza	120
31	Tabla sujeta documentos	NO APLICA	Pieza	110
32	Grapa	NO APLICA	Caja	44
33	Clip	NO APLICA	Caja	44
34	Clip mariposa	NO APLICA	Caja	44
35	Broche para archivo	NO APLICA	Caja	46
36	Cartulina	NO APLICA	Pieza	1,000
37	Hoja de papel	NO APLICA	Paquete	40
38	Etiqueta adhesiva	NO APLICA	Paquete	64

✓ **Nota:** la descripción detallada de los bienes se encuentra contenida en el **Anexo 1 (Anexo Técnico).**

8.2 La descripción amplia y especificaciones de los bienes requerido se establecen en el Anexo 1 (Anexo Técnico), contenido en la Convocatoria, por lo que él o (los) licitante (s) en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas, características y condiciones detalladas conforme a lo solicitado.

8.3 Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son las mínimas, sin embargo, el (los) licitante (s) podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el mismo.

9. Condiciones de la entrega y recepción de los bienes.

9.1 El licitante o licitantes adjudicado (s) será (n) el (los) responsable (s) de la entrega de los bienes, por lo que deberán coordinarse con la Dirección General de Transversalización y Políticas Públicas para la Igualdad y el Buen Vivir de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, en su carácter de Administrador del Contrato, a fin de establecer las acciones encaminadas a la óptima entrega de los bienes objeto de la presente licitación.

9.2 Lugar de entrega de los bienes, será en el Almacén General de Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en en callejón Dolores sin número, Colonia Lázaro Cárdenas, Tejalpa, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (días hábiles).

9.3 El licitante o licitantes adjudicado (s) será (n) el (los) deberá (n) entregar los bienes en una sola exhibición, dentro de 17 días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación del contrato.

9.4 La recepción de los bienes, será por conducto del personal responsable del Almacén General del Gobierno del Estado y por el personal designado por el área requirente quién verificara que las características de los bienes presentados sean idénticas a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

9.5 Para todos los efectos legales, se entenderá que los bienes han sido recibidos de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberán contener el nombre y firma de entera satisfacción del área requirente.

10. De la garantía.

10.1 Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con un garantía de acuerdo a lo siguiente::

PARTIDA 1, Los bienes deberán contar con una garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos, a partir del siguiente día hábil de la entrega de los equipos.

PARTIDA 2 y 3, Los bienes deberán contar con una garantía de 30 días naturales contra defectos de fabricación y vicios ocultos, a partir del siguiente día hábil de la entrega de los bienes.

10.2 Para el caso en que los bienes presenten algún defecto de fabricación y vicios ocultos al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en la entrega de los bienes o el licitante que resulte adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria se obliga a:

La notificación de dichas observaciones será emitida por correo electrónico por parte del área técnica responsable, acompañado de evidencia fotográfica a más tardar cinco días hábiles posteriores a la recepción formal de los bienes. A partir de esta notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de quince días naturales para realizar la reposición de los bienes, según el caso.

Los bienes objeto de sustitución deberán ser entregados en la Dirección General de Transversalización y Políticas Públicas para la Igualdad y el Buen Vivir de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16: 00 horas, en el domicilio ubicado en Calle Nueva Italia 106 Zona 1, Col. el Empleado Cuernavaca Morelos C.P. 62240, debiendo notificar fecha y hora al numero de celular 777 160 0961 y al correo mirna.cordero@morelos.gob.mx.

11. Generalidades de la contratación.

11.1 La presente licitación pública será adjudicada por partida al o (los) licitante (s) cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en el artículo 48 de la Ley.

11.2 El o los licitantes a quienes o quienes se les adjudique alguna partida o la totalidad de las mismas, detallada en el punto 8.1 de la convocatoria, asumirá la responsabilidad total, (civil o penal) en caso de que infrinja patentes y/o marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 fracción XX de la Ley.

12. Normas y/o certificaciones de la compra.

12.1 En la presente Licitación Pública, no se requiere normas y/o certificaciones.

13. Pruebas de evaluación de los bienes.

13.1 En la presente Licitación Pública, no se requiere evaluar los bienes.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

14. De los plazos de la licitación.

14.1 El presente procedimiento de licitación pública se efectuará con la reducción de plazos, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 tercer párrafo de la Ley.

15. Programa de actos de la licitación.

15.1 Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la **Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal**, con domicilio en calle Mariano Abasolo No. 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 329 22 00 ext. 1282 y 1284, de conformidad con las siguientes fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Publicación del resumen de convocatoria.	19 de noviembre de 2026.	----------
Junta de aclaraciones.	24 de noviembre de 2026.	13:00 Hrs.
Acto de Presentación y apertura de proposiciones.	30 de noviembre de 2026.	13:00 Hrs.
Acto de fallo.	04 de diciembre de 2026.	14:00 Hrs.

15.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **quince días hábiles** siguientes a la notificación del fallo, de conformidad con los artículos 67 de la Ley y 129 del Reglamento.

16. Visitas técnicas y/o presentación de muestras.

16.1 En la presente Licitación Pública no se requiere realizar visitas técnicas.

16.2. Para la presente licitación no se requieren muestras.

17. De los licitantes y proposiciones conjuntas.

17.1 En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 71 de la Ley.

17.2 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y con la calidad de los bienes requeridos por el área solicitante.

17.3 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, de conformidad con los artículos 45 párrafo cuarto de la Ley y 88 del Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

17.4 De conformidad con el artículo 88 del Reglamento, las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio de proposición conjunta, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos:

a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
c. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
d. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
f. Precisar si la proposición conjunta es ofertada por grandes empresas o sin

identificación de la estratificación de sus integrantes, si se trata de una proposición conjunta sostenible, o bien, si se trata de una proposición conjunta sostenible estratégica, adjuntando la documentación que lo avale;

17.5 En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

18 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.

18.1 Los documentos que integran las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y preferentemente firmadas por el representante legal o la persona facultada para ello.

Asimismo, las proposiciones deberán ser presentadas a través de la Plataforma, y ser firmadas electrónicamente por el licitante o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 cuarto párrafo de la Ley.

18.2 Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará, de conformidad a lo previsto en el artículo 95 del Reglamento.

18.3 La entrega de proposiciones se hará en un sobre digital generado por la Plataforma, que contendrá la oferta técnica y económica, dicho sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley.

18.4 La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad a lo previsto en el artículo 45 tercer párrafo de la Ley.

18.5 El licitante participante deberá verificar el nombre de los archivos que se suben a la Plataforma, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Deben tener una extensión válida, para asegurar que sean consultables.
2.- La longitud máxima del nombre del archivo es de 15 caracteres y no debe contener los siguientes símbolos: [\/\\ ¡¿! @#$%^&,'?":*;{}|<>]

El licitante que participe en el presente procedimiento deberá subir cada documento con el nombre solicitado en el apartado correspondiente.

18.6 Recibidas las propuestas en la fecha y hora establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de licitación hasta su conclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracción III, inciso C) del Reglamento.

19 Aspectos generales de las propuestas.

19.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 40 fracción XVIII, 47 y 48 de la Ley.

19.2 Las propuestas y documentación preferentemente deberán ser firmadas en todas y cada una de su hojas por el representante legal o la persona facultada para ello, estar organizadas por sobre, presentarse en papel membretado del licitante; asimismo, las copias o documentación emitida por terceros preferentemente deberán ser firmadas; se enviaran de preferencia en tamaño carta y en el orden que se indica en la Convocatoria, **sin embargo, no será motivo de desechamiento la no presentación del orden que se solicita.**

19.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la Convocatoria, será motivo de desechamiento tal y como lo establece el artículo 40 fracción XVIII la Ley.

19.4 Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 párrafo tercero de la Ley.

20 Documentación para acreditar la existencia legal y la personalidad jurídica del licitante.

20.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de acuerdo a lo señalado en el artículo 40 fracción VIII de la Ley, los licitantes deberán entregar en los requerimientos legales administrativos, un escrito, debidamente requisitado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades

suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; (**pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 4, de la presente convocatoria**) en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

A) De los licitantes. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono y correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

B) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, demarcación y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.

C) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación mismo que deberá estar ubicado dentro de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, sustituyendo con esto la notificación personal.

D) Correo electrónico del licitante y de su representante.

21 Del acto de junta de aclaraciones.

21.1 La junta de aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el numeral **15.1**, a través de la Plataforma, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la Convocatoria. Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que presenten un escrito a través de la Plataforma, en donde expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante; lo cual deberá acreditarse con el MANIFIESTO DE INTERÉS (**pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 4, de la presente convocatoria**), de conformidad en el artículo 44 párrafo segundo de la Ley y 91 del Reglamento.

21.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los interesados que envíen las solicitudes de aclaración, deberán hacerlo a través de la Plataforma, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 44 párrafo cuarto de la Ley.

21.3 Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, adjuntando el escrito en interés en participar. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante y no se les dará respuesta, por la convocante de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento.

21.4 Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la Convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 párrafo tercero de la Ley.

21.5 Se levantará acta en la Plataforma, en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante, la cual será firmada electrónicamente por las personas que intervienen en ella, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto de la misma.

22 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

22.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **15.1** de la presente Convocatoria, a través de la Plataforma, por lo que los licitantes tendrán hasta ese momento, para enviar sus proposiciones técnicas, económicas y documentación legal, tal y como se hace referencia en los numerales **20.1, 29.** y **31.1** aunado a ello tendrán que adjuntar el documento denominado **FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE,** para acreditar la personalidad Jurídica que señala el numeral **20.1** de la presente Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley, en concordancia de conformidad con los artículos 92 y 93 del Reglamento.

22.2 El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que éste designe; una vez recibidas las proposiciones en el sobre digital generado por la Plataforma, procediendo a su apertura, haciéndose constar la documentación enviada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

22.3 Una vez iniciado el acto, ya no se podrá recibir ninguna proposición a través de la Plataforma. En este momento se iniciará con la descarga de las proposiciones recibidas, imprimiendo la documentación que las conforman, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento.

22.4 En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Convocante, no sea posible abrir las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, para tal efecto la Convocante difundirá a través de la Plataforma, la fecha y hora en que iniciara o reanudará el acto.

22.5 La documentación legal, proposición técnica y económica, cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integran, al efecto, se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entreguen los licitantes, lo anterior conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento.

22.6 De conformidad a lo establecido en el artículo 46 fracción II de la Ley, al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración de dicho acto, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas.

23 **Del acto de fallo.**

23.1 El acto de fallo de la licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 15.1 de la presente Convocatoria. El acta del fallo para efectos de su notificación se publicará en la Plataforma, el mismo día en que se emita. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley.

23.2 De conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la Ley, con la notificación del fallo o la adjudicación del contrato, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato del procedimiento de contratación y obligará

a la dependencia o entidad y a la persona a quien se le haya adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma, en la fecha y hora previstas en el propio fallo.

23.3 Lo que el o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, el contrato respectivo en tiempo y forma:

a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
c) Poder Notarial.
d) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
e) Comprobante de domicilio reciente.
f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
g) Opinión de cumplimiento **positiva** del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
h) Opinión de cumplimiento **positiva** del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
j) Opinión de cumplimiento **positiva** del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24. y 2.1.28. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2026.
k) Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales en sentido **positivo**, con fecha de emisión a partir de la notificación de la adjudicación y a más tardar a la firma del contrato en términos del artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

Referente a la garantía de cumplimiento de contrato, esta se deberá presentar a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24.1 de la Convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la Ley.

24 De las garantías legales.

24.1 **Garantía de cumplimiento del contrato.** Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción II de la Ley, el licitante adjudicado que celebre el contrato deberá garantizar el cumplimiento del mismo mediante fianza expedida por una institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la cual se constituirá por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato misma que permanecerá vigente hasta el cumplimiento de dicho contrato a total satisfacción del área requirente y deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realicen dentro del citado plazo y, esto de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 69 de la ley.

24.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;

b) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **Poder Ejecutivo**;

c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;

d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro por indemnización por mora.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia, y someterse al procedimiento administrativo que regula los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

24.3 Asimismo, debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de un año y podrá ser cancelada

únicamente mediante un escrito expedido por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

24.4 De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de la entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.

24.5 Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la Convocatoria de esta licitación.

24.6 En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley y en el contrato que hubiese firmado.

25 **Del contrato.**

25.1 En términos de lo que establece el artículo 40 fracción XIX de la Ley, a la Convocatoria se adjunta el modelo de Contrato, que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados, el cual deberá de contener los requisitos a que se refiere el artículo 66 de la Ley.

25.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato que cumpla con los requisitos del artículo 66 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.

25.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el numeral 4.1.

25.4 Como lo establece el artículo 67 de la Ley, el contrato se suscribirá con el Licitante adjudicado, dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo en las

oficinas a que se refiere el numeral 4.1, siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.

25.5 En términos de lo que disponen las reglas 2.1.24. y 2.1.28. relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2025, mismas que pueden ser consultadas en la dirección electrónica https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777217&fecha=28/12/2025#gsc.tab=0; las cuales, en su parte de interés, establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación (CFF), cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.28. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2026, deberán acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 71 y 90 de la Ley.

25.6 De conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de octubre de 2025, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se considera válida durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referida en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, asimismo, se establece que el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante los plazos que la persona contribuyente tiene para la formalización del contrato correspondiente.

Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismo que establece que: "para participar como licitante de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ...".

25.7 Asimismo de conformidad con lo establecido en el regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de $30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, al o los licitantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal.

25.8 El licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso, la Convocante procederá a adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto con la

proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%, en términos del artículo 67 tercer párrafo de la Ley.

26 **De las modificaciones al contrato.**

26.1 La Secretaría podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los bienes **solicitados** mediante modificaciones a su contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, conforme a lo estipulado en el artículo 74 de la Ley.

27 **Pena por incumplimiento.**

27.1 En caso de incumplimiento de los bienes no entregados o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% del valor total de la adquisición de los bienes, dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes o la fecha en que debieron sido entregados, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.

28 **Rescisión del contrato.**

28.1 En los términos previstos en el artículo 77 de la Ley, **el área contratante**, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el licitante adjudicado falte al cumplimiento de sus obligaciones asumidos formalmente.

28.2 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional de los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley.

IV. REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

29 **Propuesta técnica.**

Documento A). - Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo **1 (Anexo Técnico)** y de acuerdo al punto **8.1 de la Convocatoria de la Licitación pública**, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas del mismos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y 83 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 2 de la presente convocatoria.**

30 **Propuesta económica.**

30.1 La oferta económica del licitante deberá expresarse en moneda nacional (peso mexicano), respecto de los bienes que integra su oferta, señalado por **partida**, en términos del **Anexo 1 (Anexo Técnico).**

30.2 La propuesta económica deberá presentarse de manera electrónica en papel membretado del licitante y preferentemente firmada en todas las hojas que la integran.

30.3 La propuesta económica del licitante contendrá el precio unitario el cual deberá de ser fijo, por partida, renglón, descripción del bien, unidad de medida, cantidad requerida, precio unitario, subtotal, I.V.A. y total, **pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 3 de la presente convocatoria,** de conformidad con el siguiente formato:

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
1	1							
	2							
2	1							
	2							
3								

TOTAL DE PARTIDAS CON LETRA					Total			

31 **Condiciones de pago y precio.**

31.1 En términos del artículo 73 de la Ley, Pago en una sola exhibición, dentro de los 17 días hábiles, posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y entera satisfacción del área requirente, deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo PDF y XML al correo: mirna.cordero@morelos.gob.mx y víctor.lopez@morelos.gob.mx.

31.2 El o los licitantes adjudicados deberán emitir las facturas correspondientes de la adquisición conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado de Morelos, utilizando los siguientes datos fiscales:

Razón social: Gobierno del Estado de Morelos.

RFC: GEM720601TW9.

Domicilio fiscal: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, S/N, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

31.3 Los precios pactados en el contrato permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

32 **Del anticipo.**

32.1 En la presente licitación no se otorgará anticipo.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

33 **Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y se adjudicará el contrato.**

33.1 Conforme a lo establecido por el artículo 47 de la Ley, la Convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la licitación, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos

las dos proposiciones cuyo precio resulte más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará las que sigan en precio.

33.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A). Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del licitante, de acuerdo al numeral **20.1** de la Convocatoria.

2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el numeral **29.1**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta Convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

33.3 La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Económica.** La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo.

La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

33.4 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

34. Preferencia en igualdad de condiciones.

34.1 En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las

disposiciones jurídicas aplicables, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 segundo párrafo de la Ley y 102 del Reglamento.

35. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

35.1 De conformidad con lo dispuesto el artículo 40 fracción XVIII de la Ley, se darán por desechadas las proposiciones que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en la presente Convocatoria o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la Convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones.

B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

C) Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, a esta Convocatoria y a los acuerdos de la junta de aclaraciones de esta licitación pública, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado de Morelos.

D) Aún y cuando resultará solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como no aceptable o no conveniente conforme a los procedimientos señalados en los artículos 5 fracción XV, 48 fracción II de la Ley y 99 del Reglamento.

E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.

F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los bienes requeridos en esta.

G) Cuando el licitante presente su propuesta en moneda extranjera.

VI. REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS LICITANTES.

36. Documentos legales.

Documento A). - Acreditación de la personalidad jurídica y facultades. Escrito en papel membretado del licitante, con los datos de identificación legal del licitante (RFC, nombre y domicilio, etc.) en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 83, fracción VI, inciso a) y 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 4 de la presente convocatoria.**

Documento B). - Escrito de nacionalidad. Escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta, son de origen _____ y cuentan con un contenido de fabricación del ____%., conforme a lo establecido en los artículos 39, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 5 de la presente convocatoria.**

Documento C). - Dirección de correo electrónico. Escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, su correo electrónico es: _____, de conformidad con el artículo 83 fracción VI inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 6 de la presente convocatoria.**

Documento D). - Declaración de no encontrarse en los supuestos. Escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el, ni sus socios o asociados se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 7 de la presente convocatoria.**

Documento E). - Declaración de Integridad. Escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, de conformidad con

los artículos 40, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 83, fracción VI, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 8 de la presente convocatoria.**

Documento F). - Manifestación de pertenecer a las Mipymes. Presentar la constancia de estratificación de empresas-personas morales, expedida por la Secretaría de Economía, o en su caso presentar escrito en papel membretada del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 9 de la presente convocatoria.**

Documento G). - Manifestación de (INAES). Escrito en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es una cooperativa y otro organismo del sector social de la economía, debiendo presentar copia del certificado emitido por el **Instituto Nacional de la Economía Social**, o en caso de organizaciones constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria se deberá acompañar el documento de constitución y registro, emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 10 de la presente convocatoria.**

Documento H). - Acuse del protocolo de actuaciones. Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de

contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 83 fracción VI inciso h) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 11 de la presente convocatoria.**

Documento I). - Escrito de no colusión ni prácticas indebidas. Escrito en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento de conformidad con los artículos 40 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 83 fracción VI inciso i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 12 de la presente convocatoria.**

Documento J). - Compromiso de no subcontratación. Escrito en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento de conformidad con los artículos 40, fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 83, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 13 de la presente convocatoria.**

Documento K). - Manifiesto de registro electrónico de personas físicas y morales. Escrito en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el registro electrónico de personas físicas y morales, debiendo presentar documento que lo acredite, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción VII y 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 83, fracción III, inciso h) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 14 de la presente convocatoria.**

Documento L). - Opinión de obligaciones fiscales SAT. Escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37., de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 83 fracción III inciso i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 15 de la presente convocatoria.**

Documento M). - Opinión de obligaciones fiscales IMSS. Escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido **positivo**, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 83 fracción III inciso i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 16 de la presente convocatoria.**

Documento N). - Opinión de obligaciones fiscales INFONAVIT. Escrito en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 83 fracción III inciso i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 17 de la presente convocatoria.**

Documento O). - Constancia de situación fiscal. Escrito en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 18 de la presente convocatoria.**

Documento P). – Opinión de obligaciones fiscales Estatales. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de apertura de proposiciones. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 19 de la presente convocatoria.**

Documento Q). - Listado de contribuyentes del SAT. Escrito en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 20 de la presente convocatoria.**

Documento R). - Manifiesto de conflicto de intereses. Escrito en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.(En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el

órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante.) **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 21 de la presente convocatoria.**

Documento S). - Integración de la sociedad. Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 49 fracción X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la identificación de un posible conflicto de intereses **Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 22 de la presente convocatoria.**

VII. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

37. Licitación desierta.

37.1 La Convocante en términos de los artículos 51 de la Ley y 106 del Reglamento, procederá a declarar desierta la licitación cuando:

A) No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura;

B) Ninguna de las propuestas presentadas cubra los requisitos solicitados en la Convocatoria a la licitación o;

C) Los precios de todas las partidas no sean aceptables o no convenientes. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación de mercado realizada para tal determinación.

37.2 Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda Convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción VII de Ley. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera Convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

38. Cancelación de la licitación.

38.1 De conformidad a lo establecido en el artículo 51 cuarto párrafo de la Ley, las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, hasta antes de emitir el fallo, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan

circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motivó la decisión.

38.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 51 párrafo sexto de la Ley, las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia o entidad cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley.

39. Suspensión temporal de una licitación.

39.1 La convocante podrá suspender una licitación pública de conformidad con el artículo 100 de la Ley y demás disposiciones legales.

VIII. INCONFORMIDADES Y SANCIONES.

40. Inconformidades y controversias.

40.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley, los licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse contra los actos de los procedimientos de licitación pública.

40.2 Las inconformidades se presentarán directamente en las oficinas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Abasolo número 06 (antes 100), edificio Los Laureles, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los seis días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la inconformidad, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 96 de la Ley.

40.3 Las controversias que se susciten con motivo de la **adquisición de los bienes** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

40.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

41. Sanciones.

41.1 La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal podrá aplicar las sanciones previstas en los artículos 89 y 90 de la Ley y 158 del Reglamento; a los participantes que infrinjan la Ley.

41.2 Se harán efectivas las sanciones de multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta tres mil veces la UMA diaria vigente elevada al mes, en la fecha de la infracción e inhabilitación temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación y para celebrar contratos regulados por esta Ley, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas, o para suscribir acuerdos marco, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley.

a) Los licitantes, cotizantes o postulantes que hayan presentado propuesta técnica y económica, que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les hayan sido adjudicados en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado;

b) Los licitantes a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades o entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cuando se haya celebrado con cargo total o parcial a recursos federales, en un plazo de tres años;

c) Los licitantes que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas;

d) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la suscripción de un acuerdo marco, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;

e) Los que actúen como interpósita persona en los procedimientos de contratación;

f) Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XIII del artículo 71 de la presente Ley; y,

g) Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 104 de la Ley.

41.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

a) Cuando los bienes no haya sido entregado en el tiempo convenido;
b) Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente Convocatoria y/o contrato;
c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área solicitante o;
d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.
e) Aquellas que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales; y,
f) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Cuernavaca, Morelos, a 19 de noviembre del 2026.

LA CONVOCANTE

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

C. MYRYAM BALBUENA BAZALDUA.
DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

ANEXO TÉCNICO
(ANEXO 1)

PARTIDA 1 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

NO.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Procesador: Intel Core i5 (10a generación), Memoria RAM: 16 GB DDR4 (expandible), Almacenamiento: 512 GB Disco Duro Sólido, Sistema Operativo: Windows 11 Pro, Conectividad: WiFi 6 (802.11ax) integrado, Ethernet Gigabit, Formato: All-in-One de 23.8 pulgadas, Garantá: 1 año.	N/A	PIEZA	33
2	IMPRESORA	Tipo: Multifunción (impresora, escáner, copiadora), Toner: Blanco y negro, Modelo Láser Jet M236sdw, Velocidad: 30 páginas por minuto (ppm), Conectividad: WiFi, Ethernet y USB, Opción de impresión: Dúplex, Garantía: 1 año.	N/A	PIEZA	10

PARTIDA 2 MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

NO.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Tinta	Tinta T544 para impresora compatibles con modelos L3250, L5590, colores magenta, cyan, amarillo y negro, Kit con 4 botellas	N/A	KIT	4
2	Cartucho de toner	Cartucho de toner color negro para impresoras modelos 564U	N/A	PIEZA	7

		MS521/621/622 MX521/621 56F4U00			
3	Cartucho de toner	Cartucho de toner 137 color negro compatible con impresora modelos MF211 MF212W MF216N MF217W	N/A	PIEZA	2
4	Cartucho de toner	Cartucho de toner color negro compatible con impresora modelos MFC-L2700DW MFC-L2703DW L2740DW	N/A	PIEZA	3
5	Cartucho de tinta	Cartucho de tinta 962XL color negro, azul, magenta, amarillo compatibles con impresora modelo 9010 9012 AIO Pro 9015 9018 9020 9025, Kit con 4 cartuchos	N/A	KIT	2
6	Cartucho de tinta	Kit 5 Tintas 350ml Compatibles con L4150/l4160/l4260/l6161 /l6171/l6191/l6270/l11415 0 Negro Cian Magenta Amarillo Cmyk	N/A	KIT	2

PARTIDA 3 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

NO.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva transparente de polipropileno, para embalaje largo y ancho 48 milímetros x 50 metros	No aplica	Pieza	42
2	Cinta de empaque	Cinta de empaque canela de 48 milímetros x 150 metros	No aplica	Pieza	42

3	Cojín para sello	Cojín para sello no. 1 de plástico negro sin tinta	No aplica	Pieza	22
4	Tinta para sello	Tinta para sellos color azul, bote de 60 mililitros	No aplica	Bote	22
5	Engrapadora	Engrapadora cromada de golpe tira completa, metálica, tira completa	No aplica	Pieza	44
6	Folder	Folder tamaño carta con 1/2 ceja, color crema	No aplica	Pieza	2,500
7	Goma	Goma de borrar tipo migajón suave, color blanco, aproximadamente 5.5 x 2.3 x 1.3 centímetros	No aplica	Pieza	310
8	Hojas de papel	Hojas de papel bond ecológico 75 gramos/metros cuadrados (caja con 10 paquetes de 500 hojas, blancura 93%) tamaño carta	No aplica	Caja	15
9	Hojas de papel	Hojas de papel bond ecológico 75 gramos/metros cuadrados, paquetes de 500 hojas, blancura 93%, tamaño oficio	No aplica	Paquete	4
10	Lápiz	Lápiz grafito, Hb No. 2 Hexagonal trazo mina oscura reforzada	No aplica	Pieza	220
11	Lápiz de color	Lápiz de color, punta resistente, surtido de colores, caja con 12 piezas, largos redondos 3.0 milímetros	No aplica	Caja	20
12	Crayones	Crayones jumbo triangular, con 28 colores	No aplica	Caja	20
13	Cuaderno profesional	Cuaderno profesional con espiral de 100 hojas de cuadro grande, pasta dura	No aplica	Pieza	113

14	Marcatextos	Marcatextos punta cincel paquete con 4 piezas, distintos colores.	No aplica	Paquete	40
15	Marcador	Marcador permanente punto fino, paquete con 4 piezas, color negro	No aplica	Pieza	80
16	Pegamento	Pegamento liquido blanco con 500 gramos	No aplica	Pieza	40
17	Perforadora	Perforadora metálica, 2 orificios con 8 centímetros de separación, regla de plástico ajustable, perfora hasta 25 hojas bond de 75 gramos	No aplica	Pieza	44
18	Bolígrafo	Bolígrafo cristal, punto mediano 1.0 milímetros, tinta negra	No aplica	Pieza	528
19	Bolígrafo	Bolígrafo cristal, punto mediano 1.0 milímetros, tinta azul	No aplica	Pieza	528
20	Bolígrafo	Bolígrafo de tinta borrable, punto fino 0.7 milímetros, tinta color azul	No aplica	Pieza	19
21	Sacapunta	Sacapuntas manual doble /2 orificios / Navajas de acero / Hecho de metal	No aplica	Pieza	110
22	Rotafolio	Rotafolio sencillo, 175 centímetros x 60 centímetros x 90 centímetros tripié, color blanco aluminio	No aplica	Pieza	20
23	Hojas para rotafolios	Hojas para rotafolios de papel bond blanco ecológico, de 75 gramos/metros cuadrados con medida de 64.3 x 78 centímetros / Cuadrícula aparente (cuadro exterior de 3.5 centímetros e interior de 7 milímetros) / Respaldo de cartón resistente / Block con 25 hojas	No aplica	Block	20

24	Tijeras	Tijeras regulares tamaño 7" / con punta puntiaguda / en funda de PVC.	No aplica	Pieza	66
25	Pintarron	Pintarron blanco 40 centímetros X 60 centímetros, color blanco	No aplica	Pieza	20
26	Regla	Regla 30 centímetros de aluminio escolar	No aplica	Pieza	24
27	Corrector	Corrector en cinta medidas 4.2 milímetros de ancho x 12 metros de largo	No aplica	Pieza	24
28	Libro florete	Libro florete forma francesa raya 96 hojas, Pastas duras con laminado brillante / Esquinas reforzadas por puntas metálicas / Fácil de identificar por la línea de colores en los bordes	No aplica	Pieza	40
29	Caja para archivo	Caja para archivo tamaño carta, resistencia 7 kilogramos, de cartón	No aplica	Pieza	46
30	Registrador	Carpeta Registradora, tamaño carta, color verde Dimensiones: 27 centímetros de largo, 30 centímetros de ancho y 8milimetros de espesor.	No aplica	Pieza	120
31	Tabla sujeta documentos	Tabla sujeta documentos, con clip / tamaño carta / bordes semi-redondos / clip metálico / hecha con madera aglomerada, medidas: 22.5 centímetros x 31.5 centímetros (aprox.)	No aplica	Pieza	110
32	Grapa	Grapa estándar caja con 5040 Grapas, Unión estable que se separa solo al engrapar / Alambre de acero galvanizado / Trabaja sin desperdiciar / Flexible y resistente / Para usarse en todas	No aplica	Caja	44

		las engrapadoras que conduzcan grapas tipo estándar, largo de pata ¼ de pulgada, capacidad hasta 25 hojas.			
33	Clip	Clip estándar No. 1, 33 milímetros, niquelado, caja con 100 piezas	No aplica	Caja	44
34	Clip mariposa	Clip mariposa no. 2, medida: 32 x 41 centímetros, caja 50 piezas	No aplica	Caja	44
35	Broche para archivo	Broche para archivo de 8 centímetros caja con 50 piezas	No aplica	Caja	46
36	Cartulina	Cartulina escolar blanca, 50 centímetros x 65 cm, gramaje 135 gramos	No aplica	Pieza	1,000
37	Hoja de papel	Hoja de papel bond tamaño carta, paquete con 100 hojas colores intensos de 75 gramos	No aplica	Paquete	40
38	Etiqueta adhesiva	Etiqueta adhesiva, No. 25, color blanco, medidas 50 x 100 milímetros, paquete con 72	No aplica	Paquete	64

TIEMPO DE ENTREGA. En una sola exhibición, dentro de 17 días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación del contrato.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. En el Almacén General de Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en callejón Dolores sin número, Colonia Lázaro Cárdenas, Tejalpa, Municipio de Jiutepec, Morelos C.P. 62553, horario de 08:00 am a 2:00 pm de lunes a viernes (días hábiles).

GARANTÍA.

PARTIDA 1, los bienes deberán contar con una garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos, a partir del siguiente día hábil de la entrega de los equipos.

PARTIDA 2 y 3, los bienes deberán contar con una garantía de 30 días naturales contra defectos de fabricación y vicios ocultos, a partir del siguiente día hábil de la entrega de los bienes.

GARANTÍA DE REPOSICIÓN.

En caso de que existan diferencias en la calidad o características entre los bienes solicitados y los bienes entregados, el proveedor se obliga a sustituirlos, sin costo adicional con las especificaciones solicitadas, Dicha sustitución, no deberá exceder de quince días naturales, contados a partir de la notificación que realice el área requirente al proveedor, ya sea vía telefónica o mediante correo electrónico, proporcionados por el proveedor adjudicado.

La notificación de dichas observaciones será emitida por correo electrónico por parte del área técnica responsable, acompañado de evidencia fotográfica a más tardar cinco días hábiles posteriores a la recepción formal de los bienes. A partir de esta notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de quince días naturales para realizar la reposición de los bienes, según el caso.
Los bienes objeto de sustitución deberán ser entregados en la Dirección General de Transversalización y Políticas Públicas para la Igualdad y el Buen Vivir de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16: 00 horas, en el domicilio ubicado en Calle Nueva Italia 106 Zona 1, Col. el Empleado Cuernavaca Morelos C.P. 62240, debiendo notificar fecha y hora al numero de celular 777 160 0961 y al correo mirna.cordero@morelos.gob.mx.

TIEMPO Y FORMA DE PAGO.

Pago en una sola exhibición, dentro de los 17 días hábiles, posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y entera satisfacción del área requirente, deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo PDF y XML al correo: mirna.cordero@morelos.gob.mx y víctor.lopez@morelos.gob.mx.

REQUISITOS FISCALES.

A nombre de: Gobierno del Estado de Morelos
R.F.C.: GEM7206TW9
Dirección en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.

Se requiere evidencia fotográfica por parte del proveedor respecto de la entrega de los bienes requeridos., misma que será entregada o enviada al correo electrónico mirna.cordero@morelos.gob.mx y víctor.lopez@morelos.gob.mx a la conclusión de la misma.

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abiertal Electrónica N°. _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando los bienes que se indican:

Propuesta técnica detallada de los bienes a adquirir que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 8.1 de la Convocatoria de la Licitación pública, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y 83 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 3

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas de los bienes que, a continuación, se indican:

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
1	1							
	2							
2	1							
	2							
3								
TOTAL DE PARTIDAS CON LETRA					Total			

Atentamente

_____

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 4

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y
Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder
Ejecutivo Estatal
Presente.

(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional a Abierta N°. _____ , a nombre y presentación de: (Persona física o moral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 fracciones VI y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 83 fracción VI inciso a) y 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

N° de Licitación: _____
Registro Federal de Contribuyente:_____
Domicilio:_____
Calle y Número:_____Colonia:_____Delegación o Municipio:_____
Código Postal:_____ Entidad Federativa:_____ Teléfonos:_____ Fax:_____
Correo electrónico: _____

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:_____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:_____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):_____

Descripción del objeto social:_____
Nombre del apoderado o representante:_____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:_____
Escritura pública número:_____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:_____

Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

_____
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 5

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta, son de origen _____ y cuentan con un contenido de fabricación del ____%., conforme a lo establecido en los artículos 39, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 6

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, su correo electrónico es: _____, de conformidad con el artículo 83 fracción VI inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pudiendo utilizar el formato que aparece en el anexo 8 de la presente convocatoria.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 7

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ , en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el, ni sus socios o asociados se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 8

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, de conformidad con los artículos 40, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 83, fracción VI, inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

ANEXO 9

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar la constancia de estratificación de empresas-personas morales, expedida por la Secretaría de Economía, o en su caso presentar escrito en papel membretada del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 10

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es una cooperativa y otro organismo del sector social de la economía, debiendo presentar copia del certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social, o en caso de organizaciones constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria se deberá acompañar el documento de constitución y registro, emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 11

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 83 fracción VI inciso h) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 12

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento de conformidad con los artículos 40 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 83 fracción VI inciso i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 13

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento de conformidad con los artículos 40, fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 83, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 14

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el registro electrónico de personas físicas y morales, debiendo presentar documento que lo acredite, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción VII y 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 83, fracción III, inciso h) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 15

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37., de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 83 fracción III inciso i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 16

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 83 fracción III inciso i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 17

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 83 fracción III inciso i) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 18

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 19

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos, asimismo, que en caso de ser adjudicado hará público ante las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos. Debiendo adjuntar a la carta antes descrita la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales en sentido positivo, expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con fecha de expedición no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 20

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 21

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Escrito en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.(En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante.)

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 22

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2026.

Gobierno del Estado de Morelos,
en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Por medio de la presente el (la) que suscribe _____, en pleno goce de mis derechos y en mi carácter de _____(REPRESENTANTE O APODERADO) legal, de la persona moral denominada _____, quien participa a través de la presente proposición en la Licitación Pública Internacional N°. _____ referente a _____, me permito manifestar lo siguiente.

Sobre el particular el (la que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en atención al acta constitutiva número _____ de fecha _____ y otorgada ante fe del Notario Público número _____ y en relación a las modificaciones realizadas a la misma de fecha_____ y otorgada ante la fe del Notario Público número_____, manifiesto que los socios de la persona moral son:

1._____.
2. _____.
3.-_____.

Que los integrantes y accionistas son:

1.- _____.
2.- _____.
3.-_____.

En caso de haber otorgado algún poder manifestar el nombre del apoderado y los datos de la escritura pública.

1.- _____.
2.-_____.
3.- _____.

Lo anterior atendiendo a lo estipulado en el artículo 49, fracción X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

ANEXO 23

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS Y MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR CLARISA GÓMEZ MANRIQUE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ASISTIDA POR MIRNA ADILCE CORDERO PERULERO, DIRECTORA GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y EL BUEN VIVIR, Y VÍCTOR ROBERTO LÓPEZ MERINO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL PODER EJECUTIVO", Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE, "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

A N T E C E D E N T E S

I. Se cuenta con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número SAF/SE/DGPGP/3820-LM/2026, de fecha 06 de agosto del año dos mil veintiséis suscrito por Lorena Moreno Cárdenas, en su carácter de Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de administración y Finanzas, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Federales del R54 (Mujeres), para solventar las obligaciones derivadas del presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

II. La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y finanzas, área que funge como tramitadora del procedimiento de contratación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción XII, 6 segundo párrafo fracción II inciso b), 10 fracciones III y XVII y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, convocó al proceso de Licitación Pública Internacional número _____, precisando que la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados y a las documentales emanadas del procedimiento mencionado.

III. El presente contrato, se adjudicó a **"EL PROVEEDOR"**, con fecha _____, fecha en que se le notificó el fallo de la licitación pública Internacional número _____, referente a la contratación de servicio de _____, solicitado por la Secretaría de las Mujeres; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracción I, 39 fracción I, 40, 49 y demás

relativos y aplicables de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público; 49, 83 y 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicación que se hace a favor de la persona moral denominada _____, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

IV. Para efectos del presente contrato abierto se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

a) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** La persona titular de la Dirección General de Transversalización y Políticas Públicas para la Igualdad y el Buen Vivir de la Secretaría de las Mujeres, responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas, verificar la entrega de los bienes y gestionar las acciones administrativas correspondientes.
b) **ÁREA REQUIRENTE.** La Dirección General de Transversalización y Políticas Públicas para la Igualdad y el Buen Vivir de la Secretaría de las Mujeres, responsable de determinar las necesidades y especificaciones técnicas de los bienes requeridos.
c) **ÁREA SOLICITANTE.** La Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, responsable de solicitar el procedimiento de contratación.
d) **CONVOCANTE.** La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, como área tramitadora del procedimiento de contratación.
e) **LEY.** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre que resulte aplicable a la contratación conforme al origen y régimen de los recursos.
f) **PAGO.** La cantidad que se cubrirá a **"EL PROVEEDOR"** por los bienes efectivamente entregados y aceptados conforme al presente contrato.
g) **SECRETARÍA.** La Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.
h) **BIENES.** Los equipos de cómputo y tecnologías de la información, consumibles informáticos y materiales y útiles de oficina descritos en el presente contrato y su Anexo Técnico.

Derivado de lo anterior, **"LAS PARTES"** establecen las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I. Declara "EL PODER EJECUTIVO", a través de sus representantes, que:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzcan a conservar la buena marcha del Estado y en general el auxilio de sus funciones.

I.2. Clarisa Gómez Manrique, en su carácter de Titular de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente

instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 fracción XV, 14 fracción VIII y 36 fracción de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5 fracción I, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.

I.3. Mirna Adilce Cordero Perulero, en su carácter de Directora General De Transversalización y Políticas Públicas Para la Igualdad y el Buen Vivir de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal; misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato abierto en términos del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5 fracción III, 10 fracción XVII y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.

I.4. Víctor Roberto López Merino, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal; mismo que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Contrato abierto en términos del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5 fracción V, 10 fracción XVII, 17 y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal.

I.5. Myryam Balbuena Bazaldúa, quien fue nombrada Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Contrato Abierto, en términos del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 1, 3, 4, 5 fracción XII, 6 segundo párrafo fracción II inciso b), 10 y 21 fracciones I, II, III, X, XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.

I.6 El presente contrato, se realiza bajo la responsabilidad de **"EL PODER EJECUTIVO"**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien manifiesta que los bienes adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por **"EL PROVEEDOR"**; asimismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, del seguimiento y administración del presente contrato abierto.

II. Declara "EL PROVEEDOR", a través de su representante legal, que:

II.1. Es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita mediante la Escritura Pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe de _____, titular de la Notaría número _____, con residencia en _____. Se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil Electrónico número _____.

II.2. Mediante Escritura Pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe de _____, se hizo constar la modificación de su objeto social, el cual

comprende actividades relacionadas con la comercialización y suministro de los bienes objeto del presente contrato.

II.3. Su representante legal acredita sus facultades mediante la Escritura Pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe de _____, titular de la Notaría número _____, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros correspondientes, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes: _____.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuando corresponda: _____.

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal, técnica, administrativa y económica, así como con la infraestructura y los medios necesarios para suministrar los bienes objeto del presente contrato, de conformidad con su propuesta técnica y económica adjudicada.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, y de seguridad social; así como de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.6. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para los servicios que se contratan; asimismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. Declaran "LAS PARTES", que:

III.1. Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen y manifiestan su conformidad con las bases de la Licitación Pública Internacional número _____, sus juntas de aclaraciones, el fallo, las especificaciones técnicas y la propuesta adjudicada a **"EL PROVEEDOR"**, documentos que forman parte integrante del presente contrato.

III.2. Señalan como domicilios para oír y recibir notificaciones los siguientes:

"EL PODER EJECUTIVO": Las oficinas de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo Estatal, ubicadas en Calle Nueva Italia número 106, colonia El Empleado, código postal 62239, Cuernavaca, Morelos.

"EL PROVEEDOR": El ubicado en _____.

"LAS PARTES" se obligan a notificarse por escrito cualquier cambio de domicilio. En caso de omisión, las notificaciones efectuadas en los domicilios señalados surtirán los efectos que legalmente correspondan.

III.3. Manifiestan que el presente contrato se celebra de buena fe y que no existe dolo, violencia, error o algún otro vicio del consentimiento que afecte su validez, por lo que se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. DEL OBJETO. "EL PODER EJECUTIVO", adquiere de **"EL PROVEEDOR"**, quien se obliga a suministrar los bienes descritos en el presente contrato y su Anexo Técnico, con las características, cantidades, marcas, modelos, garantías y condiciones de entrega establecidas.

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y MATERIAL DE OFICINA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM) 2026.

PARTIDA 1. EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

No.	Nombre genérico	Descripción del bien	Marca	Unidad de medida	Cantidad
1	Computadora de escritorio	Procesador Intel Core i5, décima generación; memoria RAM de 16 GB DDR4, expandible; almacenamiento SSD de 512 GB; sistema operativo Windows 11 Pro; conectividad Wi-Fi 6 (802.11ax) integrado y Ethernet Gigabit; formato All-in-One de 23.8 pulgadas; modelo AIO X240.	N/A	Pieza	33
2	Impresora	Equipo multifuncional con impresión, escáner y copiadora; impresión láser blanco y negro; modelo LaserJet M236sdw; velocidad de 30 páginas por minuto; conectividad Wi-Fi, Ethernet y USB; impresión dúplex.	N/A	Pieza	10

PARTIDA 2. MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

No.	Nombre genérico	Descripción del bien	Marca	Unidad de medida	Cantidad

1	Tinta	Kit de cuatro botellas de tinta T544, colores magenta, cyan, amarillo y negro, compatible con impresoras L3250, L5590 y L5290.	N/A	Kit	4
2	Cartucho de tóner	Tóner negro para impresoras MS521, MS621, MS622, MX521 y MX621; modelo 56F4U00.	N/A	Pieza	7
3	Cartucho de tóner	Tóner negro modelo 137, compatible con MF211, MF212W, MF216N y MF217W.	N/A	Pieza	2
4	Cartucho de tóner	Tóner negro compatible con MFC-L2700DW, MFC-L2703DW y L2740DW.	N/A	Pieza	3
5	Cartucho de tinta	Kit de cuatro cartuchos 962XL, negro, azul, magenta y amarillo, compatible con 9010, 9012, 9015, 9018, 9020 y 9025.	N/A	Kit	2
6	Cartucho de tinta	Kit de cinco tintas de 350 ml, negro, cian, magenta, amarillo y CMYK, compatible con L4150, L4160, L4260, L6161, L6171, L6191, L6270 y L14150.	N/A	Kit	2

PARTIDA 3. MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA

No.	Nombre genérico	Descripción del bien	Marca	Unidad de medida	Cantidad
1	Cinta adhesiva	Cinta transparente de polipropileno para embalaje, de 48 mm × 50 m.	N/A	Pieza	42
2	Cinta de empaque	Cinta color canela de 48 mm × 150 m.	N/A	Pieza	42
3	Cojín para sello	Cojín para sello número 1, de plástico negro, sin tinta.	N/A	Pieza	22
4	Tinta para sello	Tinta azul para sellos, bote de 60 ml.	N/A	Bote	22
5	Engrapadora	Engrapadora metálica cromada de golpe, para tira completa.	N/A	Pieza	44
6	Folder	Folder tamaño carta, con media ceja, color crema.	N/A	Pieza	2,500

7	Goma	Goma de borrar tipo migajón suave, blanca, aproximadamente de 5.5 × 2.3 × 1.3 cm.	N/A	Pieza	310
8	Hojas de papel	Papel bond ecológico de 75 g/m², caja con 10 paquetes de 500 hojas, blancura de 93 %, tamaño carta.	N/A	Caja	15
9	Hojas de papel	Papel bond ecológico de 75 g/m², paquete de 500 hojas, blancura de 93 %, tamaño oficio.	N/A	Paquete	4
10	Lápiz	Lápiz de grafito HB número 2, hexagonal, con mina oscura reforzada.	N/A	Pieza	220
11	Lápiz de color	Caja con 12 lápices de colores surtidos, punta resistente, cuerpo redondo de 3 mm.	N/A	Caja	20
12	Crayones	Caja de crayones jumbo triangulares con 28 colores.	N/A	Caja	20
13	Cuaderno profesional	Cuaderno profesional de espiral, 100 hojas de cuadro grande, pasta dura.	N/A	Pieza	113
14	Marcatextos	Paquete con cuatro marcatextos de punta cincel, colores distintos.	N/A	Paquete	40
15	Marcador	Marcador permanente de punto fino, paquete con cuatro piezas, color negro.	N/A	Paquete	80
16	Pegamento	Pegamento líquido blanco, presentación de 500 g.	N/A	Pieza	40
17	Perforadora	Perforadora metálica de dos orificios separados por 8 cm, regla ajustable de plástico, capacidad de hasta 25 hojas bond de 75 g.	N/A	Pieza	44
18	Bolígrafo	Bolígrafo tipo cristal, punto mediano de 1.0 mm, tinta negra.	N/A	Pieza	528
19	Bolígrafo	Bolígrafo tipo cristal, punto mediano de 1.0 mm, tinta azul.	N/A	Pieza	528
20	Bolígrafo	Bolígrafo de tinta borrable, punto fino de 0.7 mm, tinta azul.	N/A	Pieza	19

21	Sacapuntas	Sacapuntas manual doble, dos orificios, navajas de acero y cuerpo metálico.	N/A	Pieza	110
22	Rotafolio	Rotafolio sencillo, dimensiones de 175 × 60 × 90 cm, tripié, color blanco y aluminio.	N/A	Pieza	20
23	Hojas para rotafolios	Block de 25 hojas de papel bond blanco ecológico de 75 g/m², 64.3 × 78 cm, cuadrícula aparente, respaldo de cartón resistente.	N/A	Block	20
24	Tijeras	Tijeras regulares de 7 pulgadas, punta puntiaguda, con funda de PVC.	N/A	Pieza	66
25	Pintarrón	Pintarrón blanco de 40 × 60 cm.	N/A	Pieza	20
26	Regla	Regla escolar de aluminio de 30 cm.	N/A	Pieza	24
27	Corrector	Corrector en cinta de 4.2 mm de ancho × 12 m de largo.	N/A	Pieza	24
28	Libro florete	Libro florete forma francesa, rayado, 96 hojas, pastas duras con laminado brillante, esquinas reforzadas con puntas metálicas y bordes identificables por línea de colores.	N/A	Pieza	40
29	Caja para archivo	Caja de cartón para archivo, tamaño carta, resistencia de 7 kg.	N/A	Pieza	46
30	Registrador	Carpeta registradora tamaño carta, color verde, dimensiones aproximadas de 27 × 30 cm y espesor indicado de 8 mm.	N/A	Pieza	120
31	Tabla sujeta documentos	Tabla con clip metálico, tamaño carta, bordes semirredondos, de madera aglomerada, medidas aproximadas de 22.5 × 31.5 cm.	N/A	Pieza	110
32	Grapa	Caja con 5,040 grapas estándar de acero galvanizado, pata de ¼ de pulgada, capacidad de hasta 25 hojas, compatibles con engrapadoras para grapa estándar.	N/A	Caja	44
33	Clip	Clip estándar número 1, de 33 mm, niquelado, caja con 100 piezas.	N/A	Caja	44

34	Clip mariposa	Clip mariposa número 2, caja con 50 piezas; dimensiones indicadas en el anexo de 32 × 41 cm, sujetas a confirmación.	N/A	Caja	44
35	Broche para archivo	Broche para archivo de 8 cm, caja con 50 piezas.	N/A	Caja	46
36	Cartulina	Cartulina escolar blanca de 50 × 65 cm, gramaje de 135 g.	N/A	Pieza	1,000
37	Hoja de papel	Paquete con 100 hojas de papel bond tamaño carta, colores intensos, 75 g.	N/A	Paquete	40
38	Etiqueta adhesiva	Etiqueta adhesiva número 25, color blanco, medidas de 50 × 100 mm, paquete con 72 piezas.	N/A	Paquete	64

SEGUNDA. DEL MONTO. "EL PODER EJECUTIVO" se obliga a pagar el monto en una sola exhibición, dentro de los 17 días hábiles, posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y entera satisfacción del área requirente, deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo PDF o XML al correo: mirna.cordero@morelos.gob.mx

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)

El monto del contrato será de $_____ (_____ pesos **/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado cuando corresponda.

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener los precios unitarios adjudicados durante la vigencia del contrato, salvo los supuestos de ajuste expresamente previstos y permitidos por la normativa aplicable.

La determinación del monto por los servicios adquiridos materia del presente contrato abierto, cubre a **"EL PROVEEDOR"** todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los fletes, gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen.

De conformidad con los artículos 74 de la LEY y 136 del REGLAMENTO, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un veinte por ciento (20%) sobre la prestación del servicio a elección, responsabilidad y absoluta justificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** cumpliendo los extremos previstos en el artículo 74 de la LEY.

TERCERA. ANTICIPO. Para el presente contrato, **"EL PODER EJECUTIVO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. "EL PODER EJECUTIVO" efectuará el pago mediante transferencia electrónica en moneda nacional, conforme a los bienes efectivamente entregados y aceptados a entera satisfacción de la persona administradora del contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición, dentro de los 17 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, previa revisión y aceptación de los bienes y siempre que se cumplan los requisitos fiscales, presupuestarios y administrativos aplicables.

"EL PROVEEDOR" deberá enviar el CFDI en formatos PDF y XML, sin errores fiscales, aritméticos o de descripción, a los correos admonpaibimmorelos@gmail.com y victor.lopez@morelos.gob.mx, acompañándolo de la documentación que acredite la entrega y recepción de los bienes.

Si el CFDI o la documentación soporte presenta errores o inconsistencias, la Secretaría lo hará del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** para su corrección. El cómputo del plazo de pago se sujetará a las disposiciones aplicables y al momento en que se presente y acepte la documentación correcta.

El CFDI deberá expedirse con los datos fiscales siguientes:

- **Razón social:** Gobierno del Estado de Morelos.
- **RFC:** GEM720601TW9, sujeto a validación con la constancia fiscal vigente.
- **Domicilio fiscal:** Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago de las penas convencionales que correspondan, en términos de la normativa aplicable. Los pagos en exceso deberán reintegrarse conforme a la legislación aplicable.

QUINTA. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar la totalidad de los bienes dentro de los 17 días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación del contrato, en el Almacén General de Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en callejón Dolores sin número, colonia Lázaro Cárdenas, Tejalpa, municipio de Jiutepec, Morelos, código postal 62553, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 08:00 a 14:00 horas.

La entrega deberá acompañarse de la relación detallada de bienes, cantidades, marcas y modelos, así como de la remisión o documento correspondiente para la verificación y recepción.

Cuando se detecten defectos, faltantes, daños, incompatibilidad o discrepancias respecto de las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** deberá sustituir los bienes observados sin costo adicional, conforme a los plazos y condiciones establecidos en la cláusula de garantía de reposición.

La recepción física no implicará por sí misma la aceptación definitiva de los bienes ni liberará a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones de garantía.

SEXTA. VIGENCIA. "LAS PARTES" convienen que el presente contrato estará vigente dentro de 17 días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO. "LAS PARTES" acuerdan que cualquier modificación al monto, cantidad o plazo del contrato deberá justificarse, contar con disponibilidad presupuestaria y formalizarse mediante el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con la Ley y el Reglamento aplicables.

Las modificaciones no podrán otorgar condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** que las originalmente establecidas ni alterar indebidamente el objeto de la contratación.

Las ampliaciones, prórrogas y ajustes de garantías deberán observar los requisitos, límites y formalidades previstos en la normativa aplicable. Las modificaciones por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Secretaría deberán documentarse debidamente.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A. Garantía de los bienes.

1. **Partida 1. Equipo de cómputo y tecnologías de la información:** los bienes contarán con una garantía de un año contra defectos de fabricación y vicios ocultos, contado a partir del día hábil siguiente a su entrega.
2. **Partida 2. Consumibles informáticos:** los bienes contarán con una garantía de 30 días naturales contra defectos de fabricación y vicios ocultos, contado a partir del día hábil siguiente a su entrega.
3. **Partida 3. Materiales y útiles de oficina:** los bienes contarán con una garantía de 30 días naturales contra defectos de fabricación y vicios ocultos, contado a partir del día hábil siguiente a su entrega.

La garantía de los bienes no limitará la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** por incumplimientos, defectos, vicios ocultos, faltantes o características distintas a las pactadas.

B. Garantía de reposición.

Cuando existan diferencias entre los bienes solicitados y los entregados, **"EL PROVEEDOR"** deberá sustituirlos sin costo adicional por bienes que cumplan las especificaciones contratadas.

El área técnica responsable notificará las observaciones por correo electrónico, acompañadas de evidencia fotográfica cuando corresponda, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción formal de los bienes. A partir de la notificación, **"EL PROVEEDOR"**

contará con un plazo máximo de quince días naturales para realizar la reposición, sin perjuicio de las medidas contractuales que resulten procedentes.

Los bienes sustituidos deberán entregarse en la Dirección General de Transversalización y Políticas Públicas para la Igualdad y el Buen Vivir, ubicada en Calle Nueva Italia 106, colonia El Empleado, Cuernavaca, Morelos, código postal 62240, de lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 horas. La fecha y hora de entrega deberán notificarse al teléfono 777 160 0961 y al correo admonpaibimmorelos@gmail.com.

La garantía de reposición será independiente de la garantía de cumplimiento del contrato y de las penas convencionales que resulten procedentes.

C. Garantía de cumplimiento.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la garantía de cumplimiento en los términos, porcentaje, plazo y condiciones establecidos en la convocatoria, el fallo, el contrato y la normativa aplicable. La garantía deberá calcularse sobre el monto máximo del contrato cuando así corresponda a su modalidad abierta, y permanecer vigente hasta el cumplimiento y aceptación total de las obligaciones garantizadas, incluyendo las condiciones previstas en la legislación aplicable.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas, plazos, cantidades y lugares establecidos en el presente contrato y sus anexos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas, marcas, modelos, características y condiciones de calidad establecidas en el contrato, el Anexo Técnico y la propuesta adjudicada.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos correspondientes cuando se trate de bienes de procedencia extranjera, salvo que el contrato establezca legalmente una distribución distinta de dichas responsabilidades.
d) Asumir la responsabilidad por los daños que ocasione a **"EL PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo del suministro de los bienes.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades competentes y los órganos de fiscalización, en el ámbito de sus atribuciones.
f) Mantener al corriente sus obligaciones fiscales y de seguridad social durante la vigencia del contrato, conforme a las disposiciones aplicables.
g) Entregar los bienes debidamente embalados y protegidos, junto con la documentación que corresponda, y proporcionar la evidencia fotográfica solicitada.
h) Sustituir, sin costo adicional, los bienes defectuosos, dañados, incompletos o que no cumplan las especificaciones contratadas.
i) Cumplir con las garantías pactadas y responder por los defectos y vicios ocultos en los términos del contrato y la legislación aplicable.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PODER EJECUTIVO". "EL PODER EJECUTIVO" se obliga a:

a) Proporcionar las facilidades administrativas necesarias para la entrega y verificación de los bienes.

b) Designar a la persona administradora del contrato y realizar la revisión de los bienes recibidos.
c) Efectuar el pago correspondiente por los bienes efectivamente entregados y aceptados, en los términos del contrato y sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a las disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES. "EL PODER EJECUTIVO" designa como administradora del presente contrato a Mirna Adilce Cordero Perulero, Directora General de Transversalización y Políticas Públicas para la Igualdad y el Buen Vivir, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación de las cantidades, marcas, modelos, características y demás especificaciones establecidas en el contrato, el Anexo Técnico y la propuesta adjudicada.

"EL PODER EJECUTIVO", por conducto de la persona administradora del contrato, podrá rechazar los bienes que no cumplan las especificaciones, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a sustituirlos bajo su responsabilidad y sin costo adicional, sin perjuicio de las penas convencionales y demás medidas que procedan.

La recepción física de los bienes no constituirá aceptación definitiva cuando existan defectos, faltantes, vicios ocultos o incumplimientos pendientes de verificación.

DÉCIMA SEGUNDA. DEDUCCIONES. Cuando los bienes se entreguen de manera parcial, deficiente o incumplan las especificaciones pactadas y ello sea susceptible de deducción, **"EL PODER EJECUTIVO"** aplicará las deducciones que se hayan previsto expresamente en la convocatoria, el fallo y el contrato, conforme a la normativa aplicable. No podrán aplicarse deducciones sin fundamento contractual y determinación documentada.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES. En caso de atraso en la entrega de los bienes respecto del plazo pactado, **"EL PODER EJECUTIVO"**, por conducto de la persona administradora del contrato, aplicará las penas convencionales establecidas en el contrato y en la documentación del procedimiento, calculadas sobre el valor de los bienes no entregados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado cuando así lo disponga la normativa aplicable.

El porcentaje de penalización será de _____ % por cada día natural de atraso, hasta el límite previsto en la Ley, el Reglamento, la convocatoria y el contrato. El importe de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento, en los términos de la legislación aplicable.

La persona administradora del contrato determinará y notificará por escrito o correo electrónico el cálculo correspondiente. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago de las penas convencionales que resulten procedentes.

El pago de las penas se realizará conforme a los mecanismos y disposiciones fiscales aplicables. No se incorporará un procedimiento de pago a la Tesorería de la Federación salvo que corresponda jurídicamente a la fuente de recursos y al procedimiento aplicable.

DÉCIMA CUARTA. TRANSPORTE. "EL PROVEEDOR" se obliga, por su cuenta y riesgo, a transportar, descargar y entregar los bienes en el lugar señalado en la cláusula quinta, asumiendo los gastos y riesgos correspondientes hasta la recepción de los bienes en los términos pactados.

DÉCIMA QUINTA. IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos, derechos, gastos y contribuciones que se generen con motivo del suministro de los bienes serán cubiertos por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a las disposiciones aplicables. **"EL PODER EJECUTIVO"** cubrirá el Impuesto al Valor Agregado cuando corresponda, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes y la propuesta económica adjudicada.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder total ni parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato a favor de terceros, salvo los derechos de cobro, previa conformidad por escrito de **"EL PODER EJECUTIVO"** y en los términos permitidos por la normativa aplicable.

DÉCIMA SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" responderá por los defectos y vicios ocultos de los bienes y por cualquier otra responsabilidad en que incurra, conforme al contrato y la legislación aplicable. La garantía de cumplimiento y las garantías de los bienes tendrán el alcance, vigencia y condiciones que se establezcan en el contrato, el fallo y la normativa aplicable.

DÉCIMA OCTAVA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS. "EL PROVEEDOR" será responsable por cualquier infracción a patentes, marcas, derechos de propiedad industrial o derechos de terceros que derive de los bienes suministrados. En caso de reclamación contra **"EL PODER EJECUTIVO"**, **"EL PROVEEDOR"** deberá asumir la responsabilidad que legalmente le corresponda y resarcir los daños y perjuicios acreditados que sean imputables a su actuación.

DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. "LAS PARTES" acuerdan que la información que intercambien con motivo del presente contrato será tratada conforme a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. **"EL PROVEEDOR"** únicamente podrá utilizar la información a la que tenga acceso para cumplir el objeto del contrato y deberá abstenerse de divulgarla o transferirla sin autorización o fundamento legal.

"EL PROVEEDOR" será responsable por los incumplimientos de sus obligaciones de confidencialidad y por los actos de su personal, en los términos de la legislación aplicable.

VIGÉSIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. "EL PODER EJECUTIVO" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, cuando se extinga justificadamente la necesidad de los bienes originalmente contratados y se acredite que continuar con las obligaciones pactadas ocasionaría algún daño o perjuicio, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, en los supuestos y términos establecidos por la normativa aplicable.

La terminación anticipada deberá sustentarse en la determinación fundada y motivada correspondiente y notificarse a **"EL PROVEEDOR"**. En su caso, se formulará el finiquito que determine los pagos procedentes por los bienes recibidos y aceptados, así como los gastos no

recuperables que legalmente correspondan, siempre que estén debidamente acreditados y sean procedentes.

VIGÉSIMA PRIMERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. "EL PODER EJECUTIVO" podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra, entre otras, en las siguientes causas, en los términos de la normativa aplicable:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes.
b) Transferir a terceros las obligaciones derivadas del contrato sin autorización cuando esta sea exigible.
c) Ceder los derechos de cobro sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL PODER EJECUTIVO"**, cuando corresponda.
d) Suspender sin causa justificada el suministro de los bienes.
e) Omitir la entrega de los bienes en tiempo, forma, cantidad o condiciones pactadas.
f) No proporcionar a las autoridades competentes la información que legalmente le sea requerida en relación con el contrato.
g) Ser declarado en concurso mercantil o incurrir en una situación que afecte sustancialmente su capacidad para cumplir el contrato, conforme a la legislación aplicable.
h) Proporcionar información o documentación falsa para la celebración o ejecución del contrato.
i) No presentar la garantía de cumplimiento cuando sea exigible, dentro del plazo previsto en la convocatoria, el fallo o el contrato.
j) Incumplir las obligaciones de garantía y reposición de los bienes.
k) Incurrir en cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

Para iniciar la rescisión, **"EL PODER EJECUTIVO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** los incumplimientos que se le atribuyan, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas correspondientes dentro del plazo legal aplicable. Una vez desahogado el procedimiento, la autoridad competente emitirá la determinación fundada y motivada que corresponda.

En caso de rescisión, se formulará el finiquito correspondiente. Los pagos en exceso deberán reintegrarse en los términos de la legislación aplicable, incluyendo los intereses que legalmente procedan.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL. "EL PROVEEDOR" será responsable de las obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social que correspondan respecto del personal que utilice para cumplir sus obligaciones contractuales. No existirá relación laboral entre dicho personal y **"EL PODER EJECUTIVO"** por el solo hecho de la celebración del presente contrato, sin perjuicio de lo que determinen las autoridades competentes conforme a los hechos y a la legislación aplicable.

VIGÉSIMA TERCERA. DISCREPANCIAS. "LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre el presente contrato y los documentos que rigieron el procedimiento de contratación, se estará a la regla de prelación establecida por la Ley y el Reglamento aplicables, así como a lo previsto en la convocatoria, sus modificaciones, las juntas de aclaraciones y el fallo.

VIGÉSIMA CUARTA. CONCILIACIÓN. "LAS PARTES" podrán acudir al procedimiento de conciliación de controversias derivadas de la ejecución del contrato, siempre que resulte procedente conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIOS. "LAS PARTES" señalan como domicilios para los efectos legales relacionados con el presente contrato los establecidos en el apartado de Declaraciones. Cualquier cambio deberá notificarse por escrito a la otra parte.

VIGÉSIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE. "LAS PARTES" se obligan a sujetarse al presente contrato, a sus anexos, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en caso de resultar aplicables, así como a las disposiciones presupuestarias, fiscales, civiles y administrativas que correspondan al origen de los recursos y a la naturaleza de la contratación.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que las controversias relativas a la interpretación y cumplimiento del presente contrato se resolverán por las autoridades competentes conforme a la legislación aplicable. La competencia territorial y material deberá determinarse de acuerdo con el régimen jurídico aplicable a la contratación, sin que esta cláusula implique una renuncia a competencias o jurisdicciones legalmente irrenunciables.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de las estipulaciones que contiene el presente instrumento, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR "EL PODER EJECUTIVO"	POR EL "PROVEEDOR"
CLARISA GÓMEZ MANRIQUE, SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL RFC GOMC95110938	C. XXX REPRESENTANTE LEGAL DE ---- RFC _____

ASISTIDA POR:

MIRNA ADILCE CORDERO PERULERO,
DIRECTORA GENERAL DE
TRANSVERSALIZACIÓN Y POLÍTICAS
PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y EL BUEN
VIVIR.

RFC COPM590309H12

VÍCTOR ROBERTO LÓPEZ MERINO,
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
FINANCIERO ADMINISTRATIVO
RFC LOMV750729NF5

POR LA CONVOCANTE

MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA.
DIRECTORA GENERAL DE
CONTRATACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL